



“Año de la Universalización de la Salud “

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio de la presente, informamos a usted que durante el mes de JUNIO del 2020, no se levantaron Actas de Conciliación que concluyan Procesos de Conciliación Extra judicial tramitadas por ésta Procuraduría Pública a nombre del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; razón por la cual, no se remiten Actas de Conciliación concluidas en el mes de junio 2020, para el Portal Transparencia.

Cabe precisar, que por las graves circunstancias que afectan la vida de la población a consecuencia del COVID-19, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional, plazo que fue modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PC, N° 072-2020-PCM y N° 094-2020-PCM, ampliándose el Estado de Emergencia hasta el 30 de junio de 2020.

Atentamente,

02 de setiembre 2020



GUIDO VIVAR SEDANO
Procurador Público Adjunto
Ministerio de Agricultura y Riego
C.A.L. N° 46576 -